

HABILITACION TECNICA PROPUESTA PRESENTADA POR SERVIENTREGA S.A. PARA LA INVITACION PUBLICA No 1 DE 2014

2.4. ASPECTOS TÉCNICOS (HABILITACIÓN TÉCNICA)	SERVIENTREGA S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
<p>2.4.1. Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAF I</p> <p>El área usuaria del sistema verificará la información registrada en este formulario y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista es insatisfactoria o el proponente o alguno de los integrantes, si es consorcio o unión temporal) aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, la propuesta será rechazada.</p>	CUMPLE	
<p>2.4.3. Experiencia específica del Proponente</p> <p>2.4.3.1. Experiencia específica en outsourcing de administración de correspondencia y mensajería.</p> <p>El proponente deberá anexar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en contratos cuyo objeto sea equivalente a la administración de correspondencia y mensajería bajo la modalidad de outsourcing con presencia directa del servicio en Bogotá y mínimo 5 ciudades</p> <p>a. De contratos suscritos en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas</p> <p>b. El valor total de cada certificación por el servicio específico no debe ser inferior al 20 por ciento del presupuesto oficial estimado de la presente invitación, ejecutado por año. Se tomará para efectos de habilitación el valor correspondiente a la administración de correspondencia y mensajería, que debe estar claramente identificado</p> <p>c. Los proyectos certificados ya deben estar implementados al 100% y en fase operativa un 50%</p> <p>Las certificaciones de experiencia se requerirán en papelería correspondiente a la empresa certificante, deben ser adjuntadas a la propuesta y relacionadas en el ANEXO 5 de los presentes términos de referencia.</p> <p>Las certificaciones de experiencia deberán reunir mínimo los siguientes requisitos:</p> <p>a. Nombre o razón social del contratante</p> <p>b. Nombre o razón social del contratista</p> <p>c. Fecha de iniciación del contrato</p> <p>d. Fecha de terminación del contrato</p> <p>e. Objeto del contrato</p> <p>f. Calificación del servicio debe ser excelente o bueno</p> <p>g. La certificación debe venir debidamente suscrita por quien la expide</p> <p>h. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes</p> <p>i. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente</p> <p>j. Si en una de las certificaciones presentadas se relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral</p> <p>k. Datos de contacto de quien certifica. La Entidad se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones</p> <p>l. Indicar el porcentaje de implementación del proyecto, que debe ser equivalente al 100%</p> <p>Si el proponente no ha ejecutado dentro de este periodo contratos similares por valor igual o superior al señalado, la propuesta no será tenida en cuenta y será rechazada.</p> <p>Se entiende por contratos con objeto similar aquellos que el proponente haya ejecutado y que versen sobre actividades relacionadas con la integración de servicios de impresión, digitalización y reproducción documental. No son válidos aquellos que sustentan servicios dirigidos a hogar o mediante promociones</p>	CUMPLE	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. habilita a SERVIENTREGA S.A., teniendo en cuenta que las certificaciones de experiencia, corresponden a contratos celebrados con anterioridad a la fecha de cierre, es decir que no constituyen circunstancias ocurridas con posterioridad y, por lo tanto no implican una mejora en la propuesta que fue presentada dentro del término establecido para tal fin.
<p>2.4.3.2. Experiencia específica en transporte y distribución de documentos, paquetes y carga.</p> <p>El proponente deberá anexar mínimo tres (3) certificaciones de experiencia en contratos cuyo objeto sea equivalente transporte y distribución de documentos, paquetes y carga a nivel local y nacional</p> <p>a. De contratos suscritos en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.</p> <p>b. El valor total de cada certificación no debe ser inferior al 60% por ciento del presupuesto oficial estimado de la presente invitación, por año de ejecución. Se tomará para efectos de habilitación el valor correspondiente al transporte y distribución de documentos, paquetes y carga, que debe estar claramente identificado</p> <p>c. Los proyectos certificados ya deben estar implementados al 100% y en fase operativa un 50%</p> <p>Las certificaciones de experiencia se requerirán en papelería correspondiente a la empresa certificante, deben ser adjuntadas a la propuesta y relacionadas en el ANEXO 5 de los presentes términos de referencia.</p> <p>Las certificaciones de experiencia deberán reunir mínimo los siguientes requisitos:</p> <p>a. Nombre o razón social del contratante</p> <p>b. Nombre o razón social del contratista</p> <p>c. Fecha de iniciación del contrato</p> <p>d. Fecha de terminación del contrato</p> <p>e. Objeto del contrato</p> <p>f. Calificación del servicio debe ser excelente o bueno</p> <p>g. La certificación debe venir debidamente suscrita por quien la expide</p> <p>h. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes</p> <p>i. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente</p> <p>j. Si en una de las certificaciones presentadas se relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral</p> <p>k. Datos de contacto de quien certifica. La Entidad se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones</p> <p>l. Indicar el porcentaje de implementación del proyecto, que debe ser equivalente al 100%</p> <p>Si el proponente no ha ejecutado dentro de este periodo contratos similares por valor igual o superior al señalado, la propuesta no será tenida en cuenta y será rechazada.</p> <p>Se entiende por contratos con objeto similar aquellos que el proponente haya ejecutado y que versen sobre actividades relacionadas con la Administración Integral del servicio de correspondencia y mensajería bajo la modalidad de outsourcing y el transporte y distribución de documentos, elementos, paquetes, equipos, y demás objetos y materiales que requiere Positiva Compañía de Seguros S.A.</p>	CUMPLE	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. habilita a SERVIENTREGA S.A., teniendo en cuenta que las certificaciones de experiencia, corresponden a contratos celebrados con anterioridad a la fecha de cierre, es decir que no constituyen circunstancias ocurridas con posterioridad y, por lo tanto no implican una mejora en la propuesta que fue presentada dentro del tiempo establecido para tal fin.
<p>2.4.4. Organización del Proponente</p> <p>El proponente debe especificar y garantizar en este aspecto, como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las certificaciones de experiencia del personal para la operación y prestación del servicio, de acuerdo con los niveles de servicio requeridos Sistemas y canales de comunicación permanentes con la Compañía y la operación. Alternativas y modalidades en logística que garantizan la oportunidad del servicio Cumplimiento de las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional Cumplimiento con los pagos a la Seguridad Social, Parafiscales y demás obligaciones laborales contempladas por la Ley <p>El proponente deberá presentar en su oferta de manera obligatoria</p>	CUMPLE	101 101 43 43

• Un organigrama detallando el nombre y roles de quienes participarán en la ejecución del contrato.	CUMPLE	108, 107 y 108
• Descripción de los mecanismos de control y supervisión	CUMPLE	132, 133, 134 y 135
• Especificar los planes de contingencia del personal, así como los de la operación logística	CUMPLE	159 a la 186
• Laborer permanentes a desarrollar por cada uno de los trabajadores a su servicio y determinados específicamente para el desarrollo del objeto contractual.	CUMPLE	100, 101, 102, 103, 104 y 105
• Presentar y mantener una estructura que garantice el cumplimiento de los objetivos de esta invitación.	CUMPLE	106, 107, 108,
2.4.5. Personal del Proponente		
Se deberá adjuntar a la propuesta carta de compromiso que especifique las condiciones anteriormente citadas, este documento se tendrá en cuenta como factor habilitante de la propuesta.	CUMPLE	85
Para el desarrollo de su labor el contratista deberá contar con personal idóneo y calificado contando con un mínimo con el siguiente recurso humano:		
a. GERENTE DE CUENTA. La coordinación de servicio al cliente y comercial del proyecto la debe garantizar el oferente a través de un ejecutivo de cuenta, preferiblemente profesional con mínimo cinco (5) años de experiencia certificada y específica en la implementación, desarrollo y acompañamiento continuo en temas afines al objeto de la presente invitación		
b. COORDINADOR IN-HOUSE. La coordinación nacional del centro de administración de documentos la debe garantizar el oferente a través de personal propio preferiblemente tecnólogo o profesional con experiencia y antigüedad certificada en operaciones de logística mínima de un año con el proveedor oferente. Su misión y labor será:		
a. AUXILIAR ADMINISTRATIVO: La operatividad del centro de administración de documentos de cada uno de las sucursales de Positiva Compañía de Seguros S.A. la debe garantizar el oferente a través de personal preferiblemente bachiller con experiencia certificada en operaciones de logística mínima de 18 meses.	CUMPLE	129, 130 y 131
a. DIGITADOR: La operatividad del centro de administración de documentos de cada uno de las áreas de casa matriz y sucursales de Positiva Compañía de Seguros S.A. la debe garantizar el oferente a través de personal preferiblemente bachiller con experiencia certificada en operaciones de logística mínima de 12 meses		
MOTORIZADO. La labor de mensajería la debe garantizar el oferente a través de personal preferiblemente bachiller con experiencia mínima en la compañía de un año, con excelentes relaciones interpersonales, y de servicio al usuario final. Adicionalmente con la capacidad de adelantar o apoyar las actividades necesarias para alistamiento, empaque y embalaje		
2.4.5.1. Relación y hojas de vida del personal profesional		
Al legalizar el contrato el Socio de Negocios adjuntará las Hojas de Vida correspondientes escritas con certificaciones académicas y de experiencia y una declaración expresa de cada persona sobre su forma de vinculación. En el evento de que durante la ejecución del contrato se reemplace a una de las personas que apoyan el proyecto, deberá ser aprobado previamente por la Compañía a través del Comité previsto en el contrato y como mínimo deberá tener el mismo perfil y experiencia del que se reemplazará		
2.4.6. Metodología, Cronograma de Actividades y Plan de Trabajo		
El proponente deberá presentar la metodología, cronograma y plan de trabajo, el tiempo de dedicación discriminado por áreas administrativas y de campo y de más datos que permitan a la Entidad diseñar su estilo de operación	CUMPLE	109, 110, 127 y 128
2.4.7. Instalaciones y Cobertura		
El Proponente deberá acentuar la infraestructura tecnológica y humana con la que trabajará en las ciudades para las que presenta propuesta.	CUMPLE	149, 150, 151, 152 y 153
La infraestructura se acreditará mediante el diligenciamiento de un formato, en el cual se consignarán las herramientas tecnológicas (Software Hardware), Físicas (Sede, Líneas telefónicas, equipos, etc.) y Recurso Humano, en todo caso la información resultante deberá ser registrada en los sistemas que la Compañía defina	CUMPLE	151, 152 y 153
2.4.8. Modelo operacional		
Descripción detallada por cargo del Modelo Operacional para la administración integral de correspondencia, integración de servicios de recolección, clasificación, movilización, distribución y entrega de los objetos.	CUMPLE	130 y 131
2.4.9. Control de calidad		
Descripción detallada por cargo del Modelo Operacional para la administración integral de correspondencia, integración de servicios de recolección, clasificación, movilización, distribución y entrega de los objetos.	CUMPLE	132, 133, 134 y 135
2.4.10. Propiedad de los bienes		
Con la presentación de la oferta, el proponente favorecido garantiza que tiene el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes que atenderían el objeto del contrato resultante y por consiguiente, tiene derecho a comprometerlos y/o enajenarlos para apoyar la gestión, misional y de apoyo de Positiva Compañía de Seguros S.A.		
Así mismo garantizará que los bienes en comento se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros. El incumplimiento de estas obligaciones será justa causal de terminación del contrato y aplicación de las sanciones a que haya lugar		
Nota: la Entidad podrá solicitar en cualquier momento la presentación del manifiesto de aduana y demás documentos de legalización de equipos (si aplicare), con el fin de verificar su procedencia.		
2.4.11. Riesgo sobre los bienes		
El riesgo de pérdida y la propiedad sobre los bienes que atenderían el objeto del contrato resultante serán del contratista		
Sin embargo, el contratista se compromete a suscribir el aseguramiento contra todo riesgo de su parque de equipos y herramientas instaladas para la ejecución del contrato. Esta cobertura debe incorporar, como mínimo pérdida, robo parcial y/o total (simple o calificado), descargas eléctricas, reparaciones por accidentes y demás fallas, sin subrogación en contra de la Entidad y/o sus funcionarios[1]. Por consiguiente, Positiva Compañía de Seguros S.A. no será responsable en el evento de producirse tales siniestros y tampoco reconocerá costos adicionales por estos conceptos.		
2.4.12. Software y hardware para el seguimiento, trazabilidad y control de la operación. (Monitoreo + gestión + auditoría + impresión + informes)		
Para el desarrollo de las actividades del objeto contractual se requiere que el socio de negocios aporte sin costo adicional para cada uno de los puntos de administración de correspondencia el software y el hardware necesario para el desarrollo de la operación, el cual	CUMPLE	149, 150, 151, 152 y 153
2.4.13. Instalación y configuración de los equipos		
Los equipos serán transportados por cuenta y riesgo exclusivo del socio de negocios hasta cada una de las oficinas y sucursales de la compañía, de acuerdo con la distribución indicada por el interventor delegado por la Administración. Una vez allí, deberán configurar sus impresoras y el software correspondiente.		
Se debe detallar en la propuesta el procedimiento y cronograma estimado que se seguirá para la realización de las instalaciones y configuración del hardware y software que se pretende para la administración de la operación objeto del contrato, así como los procedimientos operativos (que no superará los tiempos establecidos para la implementación del servicio), políticas y estándares que permitirían llevar a cabo la puesta en marcha por parte del proponente favorecido.	CUMPLE	109 y 110
2.4.14. Puesta en servicio de la solución		
Considerando que actualmente se presta a los usuarios finales el servicio de impresión y copiado, se espera que los servicios se presten de manera probada de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico. El inicio de la vigencia operativa del contrato se adelantará desde el momento de inicio de operación en firme y se transará hasta el 31 de diciembre de 2012.		
Para la implementación se debe contemplar la asignación de un gerente de proyecto, con perfil de ingeniero bien sea de sistemas, electrónico o afín, con experiencia en la implementación de proyectos similares al presente. Se debe otorgar una correcta implementación de acuerdo con el cronograma que proponga el entonces socio de negocios, que se aprobará por el supervisor de contrato basado en los tiempos y recursos que conjuntamente se establezcan con Positiva Compañía de Seguros S.A.	CUMPLE	157 y 158
2.4.15. Prestación del servicio		
2.4.16. Administración de la solución		
2.4.17. Calidad del servicio	CUMPLE	132 a la 135
2.4.18. Acuerdo mínimo de niveles de servicio		
2.4.19. Compensaciones por incumplimiento		
2.4.20. Plan de Contingencia	CUMPLE	159 a la 182
2.4.21. Continuidad del negocio	CUMPLE	183 a la 186
RESULTADO	HABILITADO	